



**RESOLUCIÓN N° 017-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 23 de enero de 2019.

**VISTO:** El expediente N°2482, del 21 de enero del 2019, correspondiente a la comunicación en la cual la presidenta del Jurado constituido con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 57-2015/UNT-FACSO-CA, del 12 de mayo del 2015, alcanza el anteproyecto de tesis titulado "**PERCEPCIÓN DEL TURISTA SOBRE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LAS EMPRESAS QUE OFERTAN ACTIVIDADES NÁUTICAS EN LA ISLA HUESO DE BALLENA DEL DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, TUMBES**", presentado por la estudiante STEFANY ABIGAIL OVIEDO ZEVALLOS, para optar el título de licenciada en turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 27 de diciembre del 2018 y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proyecto de tesis titulado "**PERCEPCIÓN DEL TURISTA SOBRE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LAS EMPRESAS QUE OFERTAN ACTIVIDADES NÁUTICAS EN LA ISLA HUESO DE BALLENA DEL DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, TUMBES**", presentado por la estudiante de la



**RESOLUCIÓN N° 017-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

Escuela Profesional de Turismo STEFANY ABIGAIL OVIEDO ZEVALLOS, para optar el título profesional de licenciada en turismo, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** al Jurado Calificador constituido con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 57-2015/UNT-FACSO-CA, del 12 de mayo del 2015, la evaluación del proyecto de tesis titulado "PERCEPCIÓN DEL TURISTA SOBRE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LAS EMPRESAS QUE OFERTAN ACTIVIDADES NÁUTICAS EN LA ISLA HUESO DE BALLENA DEL DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, TUMBES". Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

**Presidenta:** Lic. Yolanda Jacqueline Peña Herrera

**Secretaria:** Dra. Clarisa Ávila Gómez

**Vocal:** Mg. Sandra Maribel Dioses Urbina.

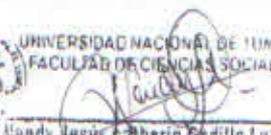
**ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR** al Lic. Wilser Renán Castillo Carranza como asesor del proyecto de tesis titulado "PERCEPCIÓN DEL TURISTA SOBRE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LAS EMPRESAS QUE OFERTAN ACTIVIDADES NÁUTICAS EN LA ISLA HUESO DE BALLENA DEL DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, TUMBES".

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintitrés de enero del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-VRINV-OGCDA  
- FACSO-DET-DDT-**REG.TEC.**  
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo  
AVD  
WJCL/Sac. Acad.  
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

